

INFORME MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICAN LOS ASPECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 28, 100, 101 Y 116.4 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VALISA, TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MUESTRAS DE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL.

NÚM. EXPEDIENTE 12531/2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 28, 100, 101 y 116.4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), en el expediente de contratación se deben justificar los aspectos que se detallan en los referidos preceptos. A tal efecto, el presente informe tiene por finalidad dar cumplimiento a lo establecido en los citados artículos y se emite, por tanto, para justificar los aspectos que se establecen a continuación en relación con la contratación de los **SERVICIOS DE VALISA, TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MUESTRAS DE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL.**

I) Objeto del contrato: El objeto del contrato es la contratación de los servicios de valisa, transporte de paquetería y muestras del IGTP.

II) Necesidades a satisfacer: El propósito de este procedimiento es la contratación de este servicio por parte del IGTP.

III) Idoneidad del objeto y contenido del contrato: Mediante el presente contrato se satisfarán, de forma directa, clara y proporcional, las necesidades que se especifican en los puntos primero y segundo de la presente memoria.

IV) Presupuesto de licitación: se entiende por presupuesto base de licitación el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA.

- Presupuesto de licitación: 84.000,00.- euros
- Importe del Impuesto del Valor Agradado: 17.640,00.- euros
- Total presupuesto base de licitación (IVA incluido): 101.640,00.- euros

El presente presupuesto de licitación se considera adecuado a precios de mercado.

VI) Valor estimado del contrato: se entiende por valor estimado del contrato el valor total, sin incluir el IVA, pagador según las estimaciones realizadas.

El método aplicado para calcular el valor estimado del contrato es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP el siguiente.

Desglose del valor estimado del contrato:

Presupuesto base de licitación: 84.000,00.- €

Posible prórroga: 42.000,00.- €

Posibles modificaciones: n.p.

Posibles opciones eventuales: n.p.

TOTAL VALOR ESTIMADO CONTRATO: 126.000,00.- euros

VII) Duración del contrato: La duración del contrato será de 24 meses a contar desde la firma del contrato y la posibilidad de 12 meses adicionales en concepto de prórroga.

VIII) Justificación del procedimiento utilizado para la adjudicación del contrato: La contratación de los servicios de referencia se adjudicará a través del procedimiento abierto regulado en el artículo 156 y ss. de la LCSP.

IX) Justificación de la no división en lotes: Dada la naturaleza del servicio no se puede dividir en lotes.

X) Criterios de solvencia: Ver la cláusula 6 del PCAP

XI) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS (HASTA 60 PUNTOS)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)

XII) CONDICIONES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO: Ver cláusula 22 del PCAP

Badalona, a 25 de setembre de 2024

Carles Esquerré i Victori

Òrgan de Contractació